

2024-00058- REMISION DEMANDA PARA REPARTO

Juzgado 10 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/02/2024 14:51

Para:Oficina Judicial - Atlántico - Barranquilla <ofjudba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

00IndiceElectronico.xlsm; 01DemandayAnexos.pdf; 02ActaReparto.pdf; 03AutoRechazaDemanda.pdf; 4- 2024-00058- oficio remisión demanda a oficina judicial.pdf;

Señores

OFICINA JUDICIAL

Les remito la demanda radicada bajo el No. 2024-00058, para reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Atentamente,

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ
SECRETARIO

Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla
Calle 40 No. 44 - 80, piso 7, Edificio Centro Cívico
Tel. 3885005 Ext. 1068
Correo Electrónico: cmun10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **7:30 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.



Barranquilla, 28 de Febrero de 2024

Señor:

DIRECTOR OFICINA JUDICIAL

Barranquilla – Atl.

E. S. D.

REF. 2023- 00058-00
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: MANUEL MARTINIANO
MARTINEZ ARIZA
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 30 de enero de 2024, me permito remitir a Ud. la demanda de la referencia para que sea repartida entre los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.

Anexo:

- 1.- Índice
- 2.- Demanda y anexos
- 2.- Acta de reparto
- 4.- Auto Rechaza por competencia
- 5.- El presente oficio

Atentamente,

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ
SECRETARIO